

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

17/09/2020

ESTADO No. **087**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2016 00064	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 23 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:30 P.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2017 00332	Ordinario	FABIOLA MOYA LLANOS	TORNOMETAL Y CIA LTDA - EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 9 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:45 A.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2017 00488	Ordinario	MARIA PRECELIA VALDERRAMA DE BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 1º DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 A.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2018 00332	Ordinario	SANTIAGO BERNAL PEÑA	CORPORACION NUESTRA IPS	Auto requiere TIENE POR REVOCADO EL PODER OTORGADO POR LOS DEMANDANTES JENNY LIZBETH ROMÁN RONDÓN, CAROLINA GONZÁLEZ CORREAL Y SANTIAGO BERNAL PEÑA, ACLARA QUE SIGUE REPRESENTADO LOS INTERESES DE LOS DEMÁS DEMANDANTES// REQUIERE A JENNY LIZBETH ROMÁN RONDÓN, CAROLINA GONZÁLEZ CORREAL Y SANTIAGO BERNAL PEÑA PARA QUE CONSTITUYAN NUEVO APODERADO QUE LOS REPRESENTEN// ESTÉSE A LA FECHA Y HORA FIJADAS EN PROVEÍDO ANTERIOR.	16/09/2020	
110013105 021 2018 00385	Ordinario	JONATAN ANDRES SANDOVAL GONZALEZ	COMESTIBLES RICOS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:45 A.M.	16/09/2020	
110013105 021 2018 00538	Ordinario	LUZ MARINA PERALTA CORTES	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 A.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2019 00305	Ordinario	RICARDO ABRIL CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE COLPENSIONES// FIJA FECHA PARA EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:30 P.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2019 00349	Ordinario	MAURICIO JIMENO NOVA GOMEZ	SUSENTREGAS SI ENTREGA S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE SUSENTREGAS SI ENTREGA S.A.S.// TENER POR PROBADOS LOS HECHOS 16 Y 22 CONFORME A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS// FIJA FECHA PARA EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:45 A.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2019 00371	Ordinario	DANIEL MARTINEZ FRANCO	ALBERTO FRANCISCO GOMEZ TELLEZ	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE ALBERTO FRANCISCO GÓMEZ TELLEZ// TENER POR CIERTOS LOS HECHOS 86, 98 Y 103// FIJAR FECHA PARA EL 7 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 9:45 A.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2019 00427	Ordinario	YUDY ESPERANZA SIMBAQUEBA MARTINEZ	TROQUELERIA ZAC S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE TROQUELERIA ZAC S.A.S.// FIJA FECHA PARA EL 9 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:15 A.M. (letra)	16/09/2020	
110013105 021 2019 00456	Ordinario	NICOLETTA MARIA NOVAK	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.// RECONOCE PERSONERÍA// FIJA FECHA PARA EL 7 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:15 A.M.(letra)	16/09/2020	

17/09/2020

ESTADO No. 087

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019 00551	Ordinario	LUZ ESTELA FORERO BEJARANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda POR COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES// FIJA FECHA PARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:15 A.M. (letra)	16/09/2020	
2019 00576	Ordinario	LUIS ALBERTO CALDERON TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.// RECONOCE PERSONERÍA //FIJA FECHA PARA EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 ALAS 8:15 A.M.(letra)	16/09/2020	
2019 00580	Fueros Sindicales	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPLEADOS DE ENTIDADES FINANCIERAS - ACEFIN	Auto requiere AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 5 DE MARZO DE 2020 (términos)	16/09/2020	
2019 00624	Ordinario	PATRICIA DEL SOCORRO MUGNO NUÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.// RECONOCE PERSONERÍA// FIJA FECHA PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:15 A.M. (letra)	16/09/2020	
2020 00196	Ordinario	MARIA TERESA DIAZ ALFONSO	INGENIERIA EN MANUALIDADES S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR (términos)	16/09/2020	
2020 00197	Ordinario	JOSE VICENTE ZAMBRANO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR (términos)	16/09/2020	
2020 00199	Ordinario	ORTENCIO RIOS RAMIREZ	TECNITANQUES INGENIEROS S.A.S..	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR (términos)	16/09/2020	
2020 00200	Ordinario	GLORIA AYDEE JULIO MONTENEGRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR (términos)	16/09/2020	
2020 00202	Ordinario	MARIA CONCEPCION JAIMES DE SANTANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR (términos)	16/09/2020	
2020 00203	Fueros Sindicales	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA SAS	SERGIO ANDRES CESPEDES LOAIZA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (oficios)	16/09/2020	
2020 00258	Fueros Sindicales	CONCRETOS ARGOS S.A.	ABELARDO CASTELLANOS LAVERDE	Auto inadmite demanda CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR// RECONOCE PERSONERÍA. (términos)	16/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
 SECRETARIO

Firmado Por:

NATALIA JEUTH JAMZA MEJIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 021 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f37f54279401284e45280d5d013bdb3bc9764cd4c0e9b674459a8a73d7cd9bb5**

Documento generado en 17/09/2020 05:35:17 a.m.